

R/ 24/05

1510

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 23 MAYO 2017

VISTOS:

- 1.- La Boleta N° 03462 de fecha 10 de Mayo de 2017, correspondiente a infracción por sobrecarga en transporte de residuos a la ciudad de Los Ángeles, cursada por Carabineros de Chile y remitidas al Juzgado de Policía Local de Lautaro.
- 2.- El Decreto N° 158 publicado el 07 de abril de 1980, que fija el peso máximo de los vehículos que pueden circular por caminos públicos de nuestro país.
- 3.- El decreto Alcaldicio N° 4.095 del 19.12.2016, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos municipales año 2017.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

- 1.- La sentencia resuelta por el Juzgado de Policía Local de Lautaro, que determina los valores por infracciones según se detalla a continuación:

Fecha	N° Boleta	Conductor	Rut N°	Valor Infracción
25/05/2017	03462	Fredy Orlando Vasquez Godoy		\$ 69.971.-

2. La asignación de turnos y cometidos que se han establecido para los conductores de la Dirección de Aseo y Ornato, según consta en Decreto Alcaldía N° 18 de fecha 25/01/2017, con el propósito de generar el traslado de los residuos domiciliarios de la comuna de Temuco a la ciudad de Los Ángeles.

DECRETO:

- 1.- Procédase a pagar a la Municipalidad de Lautaro, el valor correspondiente a la infracción cursada por Carabineros de Chile, por circulación de vehículo municipal con un peso mayor al máximo permitido, para circular por caminos públicos de nuestro país y que ascienden a la suma de \$ 69.971.-
- 3.- Impútese el gasto que se origina por la aplicación del presente decreto por un monto de \$ 69.971.- al ítem 22.08.007.003 Centro de Costo 12.03.01 del presupuesto de gastos para el año 2017.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JCC/ME/chl

DISTRIBUCIÓN :

- ↓ Dirección de Aseo y Ornato
- ↓ Administración Municipal
- ↓ Dirección Jurídica
- ↓ Dirección de Control
- ↓ Dirección de Administración y Finanzas
- ↓ Oficina de Partes

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2208007003
PRESUPUESTO VIGENTE	5.050.000.-
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP PTE. DCTO	69.971.-
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N°	3604
	24-05-2017

1296030